



**UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO**

GUÍA DOCENTE

**IMPUESTO DE TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS
DOCUMENTADOS. IMPUESTO DE
SUCESIONES Y DONACIONES**

**MÁSTER EN TRIBUTACIÓN EMPRESARIAL
PRESENCIAL**

CURSO ACADÉMICO 2021-2022

ÍNDICE

RESUMEN	3
DATOS DEL PROFESORADO	3
COMPETENCIAS	3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE	4
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA	4
METODOLOGÍA	5
EVALUACIÓN	5
BIBLIOGRAFÍA	6

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas		
Titulación	Máster en Tributación Empresarial		
Asignatura	Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Impuesto de Sucesiones y Donaciones	Código	F1P1P02002
Carácter	Obligatoria		
Lengua de impartición	Castellano		
Curso académico	2021-2022		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Olimpia Cruz Concepción
Correo electrónico	olimpia.cruz@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828019019

COMPETENCIAS

C1

Que los estudiantes adquieran una formación completa sobre el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

C2

Que los estudiantes aprendan a liquidar ambos impuestos y analizar las exenciones, reducciones y bonificaciones reguladas en las normas estatales y en la normativa canaria.

C3

Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para llevar a cabo la gestión de las modalidades impositivas objeto de esta asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

Reconocer la naturaleza jurídica de los distintos hechos imposables y determinar la fiscalidad aplicable a los mismos.

Prestar asesoramiento fiscal, liquidar y gestionar el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en sus tres modalidades de Transmisiones Patrimoniales Onerosas, Operaciones Societarias y Actos Jurídicos Documentados.

Prestar asesoramiento fiscal, liquidar y gestionar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

- 1.1 CUESTIONES GENERALES: REGULACIÓN, OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN TERRITORIAL, COMPATIBILIDAD ENTRE MODALIDADES E INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA FISCAL, DISPOSICIONES GENERALES A LAS TRES MODALIDADES
- 1.2 TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS: HECHO IMPONIBLE, SUJETO PASIVO, BASE IMPONIBLE, CUOTA TRIBUTARIA, EXENCIONES, BONIFICACIONES Y DEVENGO. ANÁLISIS DE DETERMINADOS NEGOCIOS JURÍDICOS.
- 1.3 OPERACIONES SOCIETARIAS: HECHO IMPONIBLE, SUJETO PASIVO, BASE IMPONIBLE, CUOTA TRIBUTARIA, EXENCIONES.
- 1.4 ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS: DOCUMENTOS NOTARIALES, MERCANTILES Y ADMINISTRATIVOS.
- 1.5 DISPOSICIONES COMUNES. EXENCIONES. ASPECTOS DE LA GESTIÓN DEL IMPUESTO.
- 1.6 ESPECIALIDADES REGULADAS EN LA NORMATIVA CANARIA
- 1.7 EXENCIÓN REGULADA EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 19/1994, del REF CANARIAS

2. IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES

- 2.1 CUESTIONES GENERALES: REGULACIÓN, NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS, INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA IMPOSITIVO, ÁMBITO TERRITORIAL.
- 2.2 HECHO IMPONIBLE, SUJETO PASIVO, BASE IMPONIBLE, REDUCCIONES, CUOTA TRIBUTARIA, DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES.
- 2.3 NORMAS ESPECIALES: USUFRUCTO, CONSOLIDACIÓN DEL DOMINIO, PARTICIÓN Y EXCESOS DE ADJUDICACIÓN, REPUDIACIÓN Y RENUNCIAS, ACUMULACIÓN DE DONACIONES.
- 2.4 GESTIÓN DEL IMPUESTO. NORMATIVA AUTONÓMICA.

METODOLOGÍA

- Clase magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en la realización de actividades prácticas.

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	40%
Exámenes	60%

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Criterios de calificación

Si los alumnos asisten como mínimo al 80% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- Valoración del interés, asistencia, participación y capacidad demostrada, casos prácticos y ejercicios: 40%
- Examen final que podrá constar de la realización de test, resolución de preguntas a desarrollar, problemas o casos prácticos. Es imprescindible para superar la asignatura **obtener al menos 5 puntos sobre 10 en el mismo**: 60% de la nota final.

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10.

Para obtener la nota media final es necesario haber obtenido un mínimo de 5 puntos sobre diez en la realización del examen final.

Convocatoria extraordinaria:

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria, examen que se evaluará de igual forma que el examen ordinario y su resultado, a efectos de expediente académico final, **no podrá ser superior a 5 puntos.**

BIBLIOGRAFÍA

- Todo Transmisiones, Juárez González, Javier Máximo, Madrid, 2021-2022
- Todo Sucesiones, Juárez González, Javier Máximo, Madrid, 2021-2022
- Memento Práctico Sucesiones, Francis Lefebvre
- Memento Práctico Transmisiones ITP y AJD, Francis Lefebvre